

## CIRCULAR



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 202402100001464

Bogotá D.C. 11 de noviembre de 2024

**PARA:** FUNCIONARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

**ASUNTO:** TRABAJO EN CASA MARTES 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría General informa a todos los funcionarios públicos que hacen parte de la entidad, que, como medida excepcional y transitoria, se autoriza el desarrollo de las labores a través la modalidad de trabajo en casa, por medio del uso de las TICs para los días martes 24 y 31 de diciembre de 2024 en su horario habitual, siempre y cuando se garantice la prestación del servicio; lo anterior aplica para quienes no estén disfrutando de vacaciones o de turno de descanso compensado.

Esta medida se toma con el fin de promover el bienestar y calidad de vida de los funcionarios del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y de sus familias y contribuir al mejoramiento en la movilidad y desplazamientos.

Es importante destacar que todos los servicios accesibles en línea seguirán operando sin interrupciones. Esto incluye el acceso a nuestra página web, intranet, correo electrónico, SIG - sistema integrado de gestión FPS, así como todas las herramientas disponibles en la suite de Google, Meet y Drive.

Sin otro particular,

**JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA**  
SECRETARIO GENERAL

**Proyectó:** Clemencia Sanabria – Secretario Ejecutivo GIT - Gestión Talento Humano



**Revisó:** Ana Carolina Feris – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano